

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
PROGRAMA DE FILOSOFÍA
EVALUACIÓN DE TRABAJO DE GRADO

1

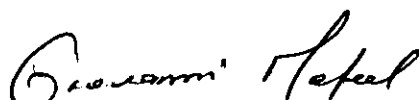
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	
CENTRO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN	
FORMA DE ADQUISICIÓN	
Compra _____	Donación <input checked="" type="checkbox"/> Cargo _____ U. de C. _____
Precio \$ <u>10.000</u>	Proveedor <u>U. DE C.</u>
No. de Acceso <u>117804</u>	No. de ej. _____
Fecha de ingreso: DD <u>12</u> MM <u>02</u> AA <u>09</u>	

ESTUDIANTE: *ELKIN JAVIER MADRID CONTRERAS*

TÍTULO: *"APROXIMACIONES AL CONCEPTO DE LO A PRIORI EN
KANT: UNA POSIBILIDAD DE LA METAFÍSICA"*

CALIFICACIÓN

APROBADO


GIOVANNY MAFFIOL DE LA OSSA
Asesor


RAUL PUELLO ARRIETA
Jurado

Cartagena, Diciembre 16 de 2008

**APROXIMACIONES AL CONCEPTO DE LO A PRIORI EN KANT: UNA
POSIBILIDAD DE LA METAFÍSICA**

**Presentado por:
ELKIN MADRID CONTRERAS**

**UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
PROGRAMA DE FILOSOFÍA
2008**

T
110
C768

3

**APROXIMACIONES AL CONCEPTO DE LO A PRIORI EN KANT: UNA
POSIBILIDAD DE LA METAFÍSICA
(Trabajo de grado para optar al título de filósofo)**

**Presentado por:
ELKIN MADRID CONTRERAS**

**Asesor:
GEOVANY MAFIOL**

**UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
PROGRAMA DE FILOSOFÍA
2008**

A mi mamá, Yaira...



AGRADECIMIENTOS

Tengo que agradecerle a mi familia, por su apoyo en todo momento.

También a mis amigos Raúl, Adolfo y José David, que con sus recomendaciones e ideas aportaron de manera importante a este proyecto.

CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	7
1. KANT Y SU DEFENSA DE LA METAFISICA	11
1.1. EL REALISMO TRASCENDENTAL: UNA POSTURA A COMBATIR.	15
1.2. EL IDEALISMO TRASCENDENTAL	17
1.3. ESPACIO Y TIEMPO	25
1.4. LOS CONCEPTOS PUROS	40
CONCLUSIONES	46
BIBLIOGRAFÍA	48

INTRODUCCIÓN

Desde Platón y Aristóteles la metafísica, entendida como filosofía primera u ontología, fue siempre una motivación por el proceder reflexivo que intenta dar cuenta de la experiencia humana. Esto es, que su preocupación central ha sido establecer principios que den cuenta de nuestra autocomprensión en el mundo.

Indistintamente de cuales hayan sido sus "progresos" en la materia, se le acusa de no haber cumplido con una exigencia, a saber, lograr establecer con certeza y sólidas bases los métodos que garanticen su adecuación con el objeto de su estudio, en otras palabras, que no haya podido mantener el estatus como disciplina. Cuando procedimentalmente, ante el cambio devenido en el siglo XVII a partir del surgimiento de las ciencias experimentales, la naturaleza se objetiviza en términos de resultados. Lo que determinaría que en adelante sólo cuente el procedimiento y el resultado; aquí las esencias se esfuman.

Habermas quien en base a estos planteamientos, asegura, que este hecho al imponerse, proclama sintomáticamente que estamos ante un periodo postmetafísico¹. Explica además, cómo se relaciona, conforme a unas evoluciones venidas desde afuera, este hecho con momentos que según él radicalizan el impulso antimetafísico, dejando con ello a la filosofía sin muchas opciones. Para éste autor los momentos son los siguientes: que en el *«El siglo XIX surgen las ciencias históricas-hermenéuticas, las cuales reflejan nuevas experiencias relativas al tiempo y a la contingencia de una sociedad moderna... con la irrupción de la conciencia histórica cobran fuerza de convicción las dimensiones de la finitud frente a una razón endiosada en términos idealistas, que no renuncia a quedar situada en la historia»...* -en este mismo siglo-... *«Frente a las críticas a la cosificación y funcionalización de las formas de trato y forma de vida -da pie- a una crítica a los fundamentos de una filosofía que*

¹ Cfr. HABERMAS, Jürgen. *Motivos del Pensamiento Postmetafísico en Pensamiento Postmetafísico*. Ed. Taurus. Madrid. 1990. Pág.42.

embute todo en relaciones sujeto-objeto»... -siguiendo, que llega a su fin-... «el primado clásico de la teoría sobre la práctica»², cuando se hace evidente la interdependencia entre estos dos. Así en este escenario de lo descentrado, «el pensamiento filosófico parecía abandonar lo que le era específico: el conocimiento enfático del todo»³.

Esta referencia pone en claro, el rasgo fundamental de la época moderna: el saber científico-técnico, el cual ha motivado preguntas e incertidumbres en el horizonte de la reflexión filosófica. En su mayoría todas apuntando en como garantizar el estatus epistemológico de la filosofía. Sin embargo, no se puede proferir la sentencia, sin caer en la ligereza, de que esas determinaciones signifiquen un agotamiento del referente metafísico.

En efecto, Conill⁴ cuando analiza el tema, resalta que las razones esbozadas alrededor de la crisis no son concluyentes. Para éste autor, por el contrario, son transformaciones que guardan en su seno rasgos que pueden ser llamados metafísicos. En sus palabras, el saber metafísico fue un esfuerzo intelectual para orientarse el mundo, para saber estar en la realidad. Ésta constante búsqueda de sentido tiene su impulso en un anhelo de saber, felicidad y una creciente necesidad de normatividad para la acción. Lo que en conclusión determina que: *«Saber la verdad y ejercer la libertad, conocimiento y acción presupone poder. En él operan la razón y el enigma del hombre. El saber metafísico es la expresión y, a su vez, comprensión de esta radical estructura integrada por verdad, libertad y poder»⁵.*

En estos términos, cuando vivimos bajo el imperio del conocimiento científico y su arrogancia prometeica, donde el hombre ha experimentado un aumento de su conocimiento sintiéndose "libre" y "autodeterminado", significa que la metafísica solo parece poder reconocerse negándose y/o negarse

² *Ibid.*, Pág. 44.

³ *Ibid.*, Pág. 47.

⁴ CONILL, Jesús. *El Crepúsculo de la Metafísica*. Ed Antropos S.A. Barcelona. 1988

⁵ *Ibid.*, Pág.15.

reconociéndose⁶. Pero esto no es positivo en el horizonte de su reformulación, pues sigue en perspectiva el estado de crisis, en tanto que la posición del hombre se torna difusa y poco demarcada.

Por ello se apunta en el presente trabajo que, ante el marco irrebasable de lo metafísico, en Kant, bajo la reformulación que lleva a cabo, se dan los pasos aunque modestos, de pensar las posibilidades de una metafísica que tiene como eje al hombre, cuando en lo sucesivo se intenta dar razón de lo a priori a partir de lo subjetivo.

Ésta tarea y los esfuerzos al respecto, se encuentran reunidos en la *Crítica de la Razón Pura*, obra donde se aprecia que la preocupación por la metafísica es central. De allí que no sea sorpresivo, sino claramente consciente el hecho, de que los argumentos sobre la validez, alcances, y defensa de lo a priori encuentren en la *Estética* y en la *Análitica* los fundamentos iniciales. Por otro lado, esto demostraría que no es necesario confinar la reflexión metafísica a los argumentos de la *Dialéctica*, esto es, de que si es posible o no concebir lo incondicionado en el marco de nuestro pensamiento.

En este orden, los argumentos de Kant serán desarrollados asumiendo la fuerte discusión, de que si es ajustado o no la referencia a la idealidad de las formas a priori que Kant aborda en la *Crítica de la Razón Pura*. Una razón de ello es que la tradición rechaza ese elemento simplemente porque lo consideran un desvario. Dato curioso, teniendo en cuenta que una apreciación de la teoría Kantiana sólo es posible si se tiene claro que es el sujeto quien determina su realidad. Tratando de demostrar entonces, cómo el mayor potencial el hecho que el Idealismo trascendental supone las bases para una posterior defensa de lo a priori en el orden de nuestra existencia.

El hilo temático del trabajo, pues se centrará en el abordaje de esta reformulación concerniente al tema de la metafísica. El recorrido de la presente

⁶ Cfr. LORITE MENA, José. *La metáfora Moderna del Pensamiento*. Ed. Universidad de Murcia, 1996. Pág. 15-20.

reflexión se realiza en dos momentos. En una primera instancia se aborda lo referente al realismo trascendental; aquí se presentan algunos aspectos relacionados con algunas distinciones no tenidas en cuenta al momento de concebir al objeto de la experiencia humana. El elemento que se señala en este aparte es que a raíz de asumir a los objetos empíricos en términos absolutos da al traste con el hecho de que no habría conocimiento alguno, en su contexto se explica, de que el conocimiento intelectual no puede ser descrito a partir del modelo teocéntrico del conocimiento.

En segunda instancia, se realiza una presentación del idealismo trascendental con el objeto de ilustrar cómo se conciben los elementos del conocimiento humano depurados de confusiones venidas del realismo trascendental. Esto como una manera intencionada de encauzar los alcances de la metafísica, en base a unas distinciones, que hasta su momento no eran conocidas en el análisis filosófico, las cuales permiten tener en perspectiva, los elementos a priori que yacen en el individuo y que hacen posible la consecución del conocimiento. Insistimos, la breve referencia al contexto filosófico del siglo XVII y XVIII no significa que hasta ese momento se agota la discusión, en términos de asegurar la pertinencia de los planteamientos Kantianos. Pues, dentro de la argumentación se problematiza, que hoy se intenta dejar de la lado el elemento de la idealidad.

Demostrar entonces como aspecto principal que lo a priori puede partir desde lo subjetivo, será el objetivo del presente trabajo, que revalidaría además, el papel del sujeto como constructor de realidades, un sujeto activo, no pasivo como lo quieren algunos para dar por supuesto que no que da más remedio que aceptar la irracionalidad que nos circunda.

1. KANT Y SU DEFENSA DE LA METAFISICA

La tarea de establecer o dilucidar el concepto de metafísica en Kant, implica precisar las dimensiones de este concepto dentro del marco contextual de la filosofía moderna. Esto debido a que en principio, se toma como punto de partida la discusión, según la cual, hoy no es pertinente hablar de metafísica dado que sus conceptos centrales tales como: sujeto, dignidad, totalidad, sustancia y causalidad han sido lapidados y expulsados al terreno de lo infértil. Este hecho está basado en el argumento sobre la supuesta imposibilidad de realizar una constatación empírica de estos conceptos, tal y como lo plantean los positivistas lógicos, denunciando así su carácter abstracto y su imposibilidad lógica. A esto se suma el que a tales conceptos se le ha tildado de ser acuñados históricamente con sádica violencia antinatural impulsada por una tendencia totalitaria y falsa ante la vida.

Partiendo de esto, se pretende entonces, una aproximación al autor de las tres Críticas; esto con el fin de tener una idea clara de los argumentos que sobre la posibilidad de la metafísica, han penetrado tan hondamente en la filosofía, y así manejar con ello, una discusión que aun no está clausurada.

En ese orden, es menester iniciar señalando cómo Kant en un contexto igualmente poco favorable, avanza en el intento de redefinir los alcances de la metafísica, cuando en un primer nivel, rechaza y denuncia a la metafísica dogmática⁷ asumiendo de esa forma una posición crítica frente al racionalismo dogmático de Leibniz y Wolf. Sin embargo, lo realmente significativo está, en la respuesta dada por Kant a un Hume que realiza, desde un empirismo escéptico, serios cuestionamientos al concepto de causa. Estos cuestionamientos validos o no, teniendo en cuenta el estado de las discusiones metafísicas de la época, significan la negación de poder afirmar lo a priori en el

⁷ Cfr. Kant, Emmanuel. *Crítica de la Razón Pura*, prólogos II ed .Ed. Losada. Buenos Aires. 2004. Pág. 155 (BXV).

orden del conocimiento. Un pasaje recoge puntualmente la posición de Hume al respecto: *"como proposición general que no admite excepción alguna, que el conocimiento de esta relación –causa y efecto- en ningún caso se establece por razonamientos a priori, sino que surge enteramente de la experiencia, cuando descubrimos que algunos objetos particulares se hallan constantemente vinculados entre sí"*⁸, es decir, que *"las causas y los efectos son descubiertos por la experiencia y no por la razón"*⁹.

Según lo anterior, habría que admitir que el concepto de causa, bajo el modelo inductivo de Hume, no sería más que una forma de designar la asociación de las representaciones bajo el marco de algunas condiciones psicológicas (costumbres y hábitos). Ahora bien, Kant puntualiza que la cuestión central no era establecer si la noción de causa era justa, útil e indispensable en relación a todo el conocimiento natural – empírico –, ya que esto jamás se le hubiera ocurrido a Hume dudarlo. Para Kant se trataba, más bien, del origen de esta noción, pues si no es a priori, es tanto como decir que no hay metafísica alguna, ni puede tampoco haberla¹⁰.

Contextualmente, esta postura de Hume tendría serias implicaciones: por un lado, se le niega a la razón la capacidad de dar coherencia al conocimiento de la realidad, puesto que el saber humano no conoce más que ligazones de hechos que resultan del hábito y de la asociación de imágenes¹¹; y por el otro, ya no se tiene el derecho de inferir de "lo que es" –es decir, lo dado– la posibilidad de una existencia mejor o más elevada, por cuanto el dato empírico es la única fuente legítima de conocimiento¹². En esta dirección no sería legítimo entonces inferir la existencia de una cosa que no esté dada empíricamente, fundándose en el concepto de causa.

⁸ HUME, David. *Investigación Sobre el Entendimiento Humano*, sección IV. Ed Norma, Santa fé de Bogotá, Pág. 37.

⁹ *Ibid.*, Pág. 38.

¹⁰ Cfr. KANT, Emmanuel. *Prolegómenos a toda Metafísica Futura*, pref. Ed. Proyecto. Madrid. 1984. Pág. 31-32.

¹¹ GOLMMAN, Lucien. *Introducción a la Filosofía de Kant*. Ed Amorruto., Pág. 100.

¹² *Ibid.*, Pág. 101.

Por lo que consecuentemente, Kant reacciona ante el propósito de querer sustraer del conocimiento cualquier contenido a priori, es decir, cerrarle cualquier posibilidad a la metafísica. No obstante, esta reacción en los términos de sus consideraciones, deja ver el fuerte impacto de Hume, cuando en lo sucesivo Kant renuncia a todo uso trascendente del concepto de causalidad¹³, pero no por ello gana el empirismo.

En un segundo nivel, la posibilidad de una apertura para la metafísica desde Kant, se afianza en el cambio de punto de vista o la revolución copernicana, hecho que representa su aporte central en esta discusión. Aquí se da cuenta del cambio dado sobre la forma de cómo el conocimiento por medio de reglas establece y determina el objeto: «*lo cual es -dice Kant- una magnífica piedra de toque para lo que tomamos como método variable de la manera de pensar, a saber, que sólo conocemos a priori en las cosas lo que hemos puesto en ellas*»¹⁴. En efecto, lo que propone Kant, es determinar que es posible un conjunto de reglas y *condiciones a priori* para que un objeto logre ser representado por nuestra mente; lo que de alguna manera señala lo lejos que está Kant de ser absorbido por las premisas del empirismo.

Así, el propósito del presente capítulo, consiste en precisar cómo Kant en la *Crítica de la Razón Pura*, establece las pruebas sobre la posibilidad de la metafísica y el conocimiento. El soporte de esto será la validación y defensa de que los elementos a priori de la sensibilidad y el entendimiento, se pueden vislumbrar como un intento de legitimar la existencia y legitimidad de referencias subjetivas no empíricas. Todo esto en estrecho vínculo con el análisis del idealismo trascendental, dada la íntima relación entre éste y las ideas de Kant sobre la naturaleza, condiciones y límites del conocimiento humano¹⁵. Y más allá de esto mostrar que el idealismo trascendental no es reiteración de incoherencia y escepticismo. A partir de aquí, entonces, se

¹³ Cfr. KANT. *Crítica de la Razón Pura*, op. cit., Pág. 161 (BXXVII).

¹⁴ *Ibid.*, Pág. 156 (XVIII).

¹⁵ ALLISON, Henry. *Idealismo Trascendental: Una Interpretación y Defensa*. Ed. Antropos. Barcelona, 1992. Pág. 39.

tratará de argumentar, que los elementos de la sensibilidad y el entendimiento son realmente a priori, en clara referencia a la subjetividad humana. Primeras huellas para los sentidos que maneja Kant en el curso de su desarrollo teórico en la *Crítica de la Razón Pura*, en lo que respecta al atribulado tema de lo metafísico.

Ahora bien, en relación al desarrollo de la exposición se hará referencia inicialmente, al realismo trascendental. Esto metodológicamente será útil para una comprensión del problema del conocimiento en general, y se torna relevante, en la medida, en que esta postura enfoca las líneas a las que en general se opone Kant, utilizándolas como contra-ejemplo para el desarrollo de su argumentación, dado que expresa las imprecisiones que conlleva el hecho de no tener en cuenta a las condiciones subjetivas del conocimiento y tratar de asumir a los objetos como cosas en sí. Seguidamente, se aborda un sucinto análisis del idealismo trascendental, que como contra propuesta a las conclusiones del realismo trascendental, Kant desarrolla en la *Crítica de la Razón Pura*. Pues, por un lado supone los alcances, la existencia y función de los elementos formales a priori de la sensibilidad y el entendimiento y por el otro establece la distinción crítica entre fenómeno y cosa en sí. Lograr establecer esto a pesar de las recurrentes críticas es un paso que hay que dar para tener una aproximación a lo a priori. Finalmente, para una corroboración de esta tesis, es decir, validar si cabe de lo a priori, se aborda por medio de un análisis comprensivo a las determinaciones de la sensibilidad y del entendimiento.

1.1. EL REALISMO TRASCENDENTAL: UNA POSTURA A COMBATIR.

El problema del realismo trascendental se presenta tal como Kant lo plantea desde su obra, esto es, a manera de contraste con la postura del idealismo trascendental. Al respecto, obsérvese el siguiente pasaje:

"Yo entiendo por idealismo trascendental de todos los fenómenos, la doctrina según la cual los consideramos todos ellos como meras representaciones y no como cosas en sí mismas o condiciones de los objetos como cosas en sí. A este idealismo se opone un realismo trascendental, que considera el tiempo y el espacio como algo dado en sí (independiente de nuestra sensibilidad). El realista trascendental se representa pues los fenómenos (si se concede su realidad) como cosas en sí que existen independientemente de nosotros... después de haber supuesto erróneamente que los objetos de los sentidos, para que sean externos, deben tener su existencia en sí mismo aun sin los sentidos, encuentra en ese punto de vista que todas nuestras representaciones de los sentidos son insuficientes para ser segura su realidad" (A 369)¹⁶.

En líneas generales, se define entonces, al realismo trascendental como aquel que acepta, dentro de sus postulados, la existencia de los fenómenos como algo dado en sí mismo, además, de su existencia con independencia del sujeto.

Esta posición filosófica tiene entre a sus representantes a Newton —el cual considera al espacio y tiempo como absoluto y como condición de posibilidad de las cosas en sí— y a Leibniz, que toma en una diferencia meramente lógica y no trascendental la distinción entre lo sensible y lo inteligible, quienes además, «tienden a considerar el conocimiento sensible (perceptual) de las apariencias como una versión confusa del conocimiento puramente intelectual que Dios tiene de esos objetos. Lo que significaría, que todo los componentes sensibles de la experiencia humana, incluida las relaciones espacio-temporales, son considerados como reductibles (por Dios) a las determinaciones puramente intelectuales (lógicas) que pertenecen a las cosas en sí mismas (monadas) »¹⁷.

¹⁶ KANT. *Crítica de la Razón Pura*, op. cit., Pág. 463.

¹⁷ Cfr. *Ibid.*, Pág. 216-217(B61-A44; B62-A45).



Esta postura filosófica también se observa en Descartes, quien radicalmente admite sólo la existencia de enunciados privados de una mente individual, es decir, postulados ontológicos, representaciones de la cosa en sí, en contraposición a los objetos materiales de la realidad. Incluso, hasta en el Kant del periodo precrítico, es posible observar, teniendo en cuenta alguna de sus reflexiones, un exponente del realismo trascendental.

Así, la posición filosófica demarcada por los defensores del realismo trascendental claramente confunde, o no logra dar con la importante distinción entre apariencia o fenómeno y cosa en sí. Esta confusión es secundada, en unos casos más que otros, por una apelación, ya sea explícita o implícita, al modelo teocéntrico del conocimiento; esto bien lo explica Allison cuando argumenta que es este: "un programa o método de reflexión epistemológica de acuerdo con el cual el conocimiento humano es analizado y evaluado considerando su conformidad, o su diferencia, respecto del modelo de conocimiento teóricamente ejecutable por un «intelecto infinito» o «absoluto»... aquel entendimiento que... no afectado por las limitaciones del conocimiento humano... conoce a los objetos «como son en sí»¹⁸

Entonces, y según lo anterior, se concluye que las razones por las cuales Kant toma distancia y combate con insistencia, sobre todo en los últimos apartes de la *Estética*, la pretensión de asumir el tiempo como absoluto o como propiedad de las cosas dadas en sí misma, están en relación directa con los nefastos resultados y confusiones que tiene esto para la consecución de un verdadero conocimiento. Según Kant, estas confusiones se originan por el no reconocimiento de las condiciones formales y a priori, propias de la estructura cognitiva del ser humano, en este caso de las intuiciones puras del espacio y tiempo como condición subjetiva que debe valer como presupuesto para poder representarnos un estado objetivo de cosas.

¹⁸ ALLISON. Op. cit., Pág.52

De allí que la importancia y la relevancia de los argumentos de Kant están descritos, por la necesidad de la comprensión del idealismo trascendental ya que éste asume los elementos, antes mencionados, que colocan a la teoría Kantiana como una propuesta novedosa ante los escollos dejados por un realismo trascendental en el cual el único camino posible sería el escepticismo.

1.2. EL IDEALISMO TRASCENDENTAL

La sucinta exposición que a continuación se muestra respecto a la postura conocida bajo la denominación de idealismo trascendental, se propone validar la pertinencia del término "idealismo". Es necesario recordar que dentro del transcurrir histórico del campo filosófico se han realizado diversos intentos para desvirtuar la validez y pertinencia de este concepto: esa semilla de la cual se cree desvía hacia enfoques peligrosamente subjetivistas, los planteamientos Kantianos.

El método trascendental o reflexión trascendental, modos con los que se suele catalogar al idealismo trascendental, apunta hacia un nivel de reflexión filosófica sobre la experiencia, es decir, es una propuesta reflexiva meta-teórica de claro interés epistemológico. Este es un método que señala la necesidad de tener en cuenta los elementos formales y a priori tanto de la sensibilidad como del entendimiento en relación a la estructura subjetiva cognitiva del ser humano.

En ese sentido, cabe señalar inicialmente la tensión que subyace alrededor del uso del predicado trascendental en Kant, cuando en el contexto de su filosofía el término "*trascendental*" demarca un distanciamiento con respecto a la tradición filosófica de su tiempo. El estado de tensión, en muchos casos obstaculiza un deslinde total con respecto a las ideas y posiciones reinantes, sobre todo cuando un autor responde al contexto de su época. Pero si Kant estaba demasiado enraizado con el pasado para poder abandonarlo sin pesar,

era mayor su compromiso con el futuro, pues comprendía que la potenciación de las aspiraciones de la ilustración estaba en disconformidad con la permanente referencia a la trascendencia del ser¹⁹.

Al respecto Luis E. Hoyos²⁰ plantea, que el predicado trascendental: "ya estaba ocupado por la tradición escolástica, y Kant, a quien dicha tradición le era familiar a través de las obras de C. Wolf y Alexander Baumgarten, debió tener perfecta conciencia de ese hecho"²¹.

Para la tradición escolástica, trascendentales serían "las características de «ser uno», «ser verdadero» y «ser bueno»... es así como...unidad, verdad y bondad eran consideradas características universales y comunes a todo ser, independientemente de cualquier determinación particular e incluso categorial: seguramente, es en ese sentido en que se les llamó originalmente trascendentales; es decir, por tratarse de las determinaciones más generales del ser, ellas podían ser tenidas como «más allá», o «por fuera de» toda determinación más concreta o particular de los entes"²²,

Dentro de sus planteamientos, Hoyos también deja entre ver que una traducción Kantiana de estos trascendentales de corte escolástico podría apreciarse en las tablas de las categorías, particularmente en las que están bajo el título de la cantidad (unidad, multiplicidad, y totalidad), sin duda punto de significativo interés pero que excede el objetivo propuesto en este trabajo y Hoyos evita profundizar.

Entonces, una clara referencia a los trascendentales en el que inicialmente primaba una ontología que indagaba sobre las determinaciones más generales

¹⁹ VLEESCHAUWER. *La Evolución del Pensamiento Kantiano*. Citado por Llano Cifuentes, Alejandro. En: *Fenómeno y Trascendencia en Kant*. Ed Universidad de Navarra. S.A. Pamplona 2002., Pág. 29.

²⁰ HOYOS, Luis E. *Trascendental. Concepciones Metafísica*. Edición de Juliana González Valenzuela y Eugenio Trias. Ed. Trotta S.A 2003.

²¹ *Ibíd.*, Pág. 65.

²² *Ibíd.*, Pág. 65.

del ser, es sin duda un punto de contraste, con lo que constituye un cambio fundamental: el papel del esquema conceptual que haría posible la determinación intelectual de la experiencia, cuando no son las determinaciones universales del ser las que prioritariamente han de interesar, sino las del pensamiento del ser, en cuanto este último puede ser objeto de una experiencia. Dicho en otras palabras una filosofía que se propone establecer determinaciones del ser, o de las cosas puede ser llamada trascendental, en conexión con el antiguo desideratum de la tradición ontológica, pero debe ser precavida en el sentido de que estas determinaciones no deben operar como «*propiedades de las cosas en sí mismas*», sino como «*criterios de pensamiento*» de los objetos. Siendo usado así, para designar un peculiar modo de pensar, en el que se compara este cambio metodológico para enderezar el curso de la metafísica con la hipótesis copernicana²³.

En efecto, son estos los términos en los que Kant se pronuncia al momento de caracterizar su proyecto filosófico, cuando argumenta que: «*la experiencia misma es una especie de conocimiento, que exige la presencia del entendimiento, cuya regla tengo que suponer en mí antes de que ningún objeto me sea dado, y por consiguiente a priori. Esta se manifiesta por medio de conceptos a priori, que sirven, por lo tanto, para arreglar necesariamente a todos los objetos de la experiencia, y con los cuales tienen también que conformar*»(BXVIII)²⁴, por lo cual todo conocimiento que en general se ocupe, no de los objetos, sino de la manera que tenemos de conocerlos, en tanto que sea posible a priori, hace merito que tal sistema de tales conceptos sea llamado filosofía trascendental²⁵

Ahora bien, la nueva relación que se establece entre el nuevo método crítico y la ontología de la cual Kant precede es invertida en términos de contenido. Al respecto, la importancia del punto estriba en el ya mencionado supuesto según el cual, Kant recae en alusiones a través de sus reflexiones en un tipo

²³ Cfr. *Ibid.*, Pág. 66-67.

²⁴ KANT. *Critica de la Razón Pura*, op. cit., Pág.156

²⁵ Cfr. *Ibid.*, Pág.186 (A12).

de ontología. Pero en todo caso y como se ha planteado, si persiste en el lenguaje Kantiano algunas alusiones a la ontología de la vieja metafísica su utilización tiene como finalidad ser demarcadora.

De hecho un referente sobre este punto puede ser reseñado en el manejo textual entre 1ra y la 2da edición en la CRP en relación al conocimiento trascendental. Es así como en la primera edición, Kant plantea lo siguiente: «llamo trascendental a todo conocimiento que se ocupa no tanto de objetos, como de nuestros conceptos a priori de objetos en general»; sobre esto mismo en la segunda edición el planteamiento –donde hay un cambio – queda así: «llamo trascendental a todo conocimiento que se ocupa en general no tanto de objetos, como de nuestro modo de conocer objetos, en cuanto dicho modo a de ser posible a priori»²⁶. En ambas definiciones, se hace referencia al conocimiento de objetos, que cuando es trascendental, trata precisamente de nuestro modo de conocerlos, en cuanto de dicho modo ha de ser posible a priori. Ahora bien, la definición en la 1ra edición se encuentra sin matices en pos de los “*conceptos a priori de los objetos en general*”, lo cual para Hoyos, es una clara referencia a la ontología tradicional.

Esta posición la sustenta cuando cita y escribe lo siguiente:

En el §5 de los Prolegómenos a la ontología, Baumgarten había escrito:

Los predicados más generales del ser son los principios primeros del conocimiento humano, por tanto, la ontología se refiere con razón a la metafísica (Baumgarten, 1926.29) [citado por Luis E. Hoyos].

En uno de sus apuntes (conocido como reflexiones [R], en el que Kant comenta ese pasaje de Baumgarten, puede leerse de modo muy elocuente:

Una ciencia de cosas en general se abstrae en realidad de toda diferencia y de todas las determinaciones de las cosas en cuanto a objetos y trata, por consiguiente, meramente de la razón pura: filosofía trascendental (Kant. R 5129, AAT. 18, 100 Cfr Hinske, 1970, 33ss) [citado por Luis E. Hoyos]

²⁶ *Ibíd.*, Pág.186(A12lls)

El conocimiento de los objetos en general es la ontología. Ella ha de estudiar las propiedades más generales de las cosas. Por cuanto el pensamiento de estas cosas en general, el establecimiento de sus propiedades más generales, se da a través de conceptos, entonces el conocimiento de ese conocimiento de los objetos en general o la meta-teoría de la ontología, es un estudio de los conceptos más básicos de estos conceptos en general²⁷.

En síntesis, puede verse que, partiendo de la primera definición del conocimiento trascendental siguiendo con la cita a Baumgarten y la cita de Kant donde reflexiona sobre este último, Kant alude, ciertamente a la metafísica tradicional. Pero lo que se advierte, es que en lo sucesivo Kant propone una inversión de la relación fundamento y fundamentado en la que debe estar la ontología y la teoría del conocimiento. Pues: "según Baumgarten, «los predicados más generales del ente» (el fundamento) «son los principios primeros del conocimiento humano» (lo fundamentado). —y— según el concepto de filosofía trascendental propuesto por Kant, son «los conceptos a priori de objetos en general», «la razón pura», o, para ser el paralelo con el texto de Baumgarten «los principios primeros del conocimiento», los que sirven de fundamentos, o condiciones, de los «predicados más generales del ser». La «ciencia de las cosas en general», la ontología, se ha de convertir, así, en una teoría de las condiciones del pensamiento de las cosas en general... pues el estudio de las condiciones intelectuales (conceptos) del conocimiento de objetos en general es el que en última instancia decidirá que es aquello lo que califica como objeto"²⁸.

Hasta aquí se resalta de manera breve, en una misma línea los rasgos de herencia e inflexión que guarda Kant con la tradición en lo que respecta al nuevo curso del conocimiento trascendental, el cual bajo estas líneas se caracteriza como una teoría reflexiva del conocimiento que tiene como objetivo dilucidar las estructuras básicas que son condición de posibilidad de la experiencia (conocimiento).

²⁷ Ibid., Pág. 69.

²⁸ Ibid., Pág. 70.



Ahora bien, sin negar la importancia de estos aportes, es probable que Hoyos se aparta en el curso de su argumentación del hecho sustancial, es decir, cuando deja de lado el elemento de la idealidad, al quedar absorbido principalmente por las posturas de Strawson y K. O. Apel los cuales, siendo considerados herederos del método Kantiano creen poder suscribirse a una justa interpretación del método trascendental o idealismo trascendental Kantiano.

En efecto, Strawson atendiendo al carácter reflexivo de la filosofía analítica trascendental se esfuerza por: "conseguir la explicación sistemática de la estructura conceptual general de la que nuestra practica diaria muestra que tenemos un dominio tácito e inconsciente» (Strawson, 1997, 50), dicho de otro modo y según la metafísica descriptiva es descubrir el esquema conceptual fundamental que yace a la base de nuestra manera usual de comprender el mundo y de hablar. Donde y para evitar según Strawson el escepticismo producto de la arbitrariedad, el proceso de hallar los conceptos invariantes que están interconectados en determinadas estructuras básicas deben apoyar sus resultados por medio de una argumentación, es decir, que su necesidad ya no sería tal como Kant lo plantea en el caso de los conceptos básicos, esto por el lado de Strawson; en Apel pasa algo similar con respecto a ser, una postura anti-escéptica, por lo cual desde una pragmática trascendental se pretende establecer una fundamentación racional última del hecho de la comunicación y de la argumentación y es a esta fundamentación a la que se le atribuye el carácter de ser reflexiva, para diferenciarla de una fundamentación axiomática que podría estar expuesta a paradojas de tipo escéptico en relación con el proyecto de una fundamentación primera" (Cfr. Apel, 1973 11, 405ss; Apel 1996) [citado por Luis E. Hoyos 76-78].

Siendo así, cabe resaltar todas las potencialidades que se pueden vislumbrar frente al quehacer filosófico, sólo, que se cree correcto poder equiparar estas dos posturas ante una correcta descripción del método trascendental, sin advertir lo cerca que pone a Kant de una teoría de la acción comunicativa

como único terreno fértil desde donde se le puede poner más o menos depurado de sus equivocaciones, de cualquier modo Hoyos no advierte que la supuesta actitud anti-escéptica descansa en una incorrecta por no decir convencional interpretación del método trascendental o idealismo trascendental Kantiano.

Esta descripción convencional del idealismo sugiere inicialmente entre otras cosas que el idealismo en su forma original es una teoría incoherente que se ve avocada al escepticismo, esto sobre la base de que combina una descripción fenoménica de lo que realmente es experimentado por la mente y, por tanto, cognoscible, con el supuesto de un conjunto adicional de entidades que, en términos de esa misma teoría son incognoscibles, es decir, que en el marco de ser condiciones de posibilidad no es posible dar razón de ellas, lo que determina la incognoscibilidad de lo real y el hecho de confinar el conocimiento al reino meramente subjetivo de las representaciones dando al traste con vanas e ilusas apariencias, según, un error en el que cae Kant al momento en que le asigna totalmente la forma espacio-temporal (que de acuerdo con el modelo original, pertenece a lo «real», i.e., a los objetos físicos) a la constitución subjetiva de la mente humana²⁹.

En todo esto la versión convencional, colocando en una posición de equivalencia al fenómeno y la mera representación, supuestamente resalta la contradicción existente al momento de valorar las cosas como «son ellas realmente», con el hecho de cómo «nos parecen»; “si es así como realmente debe ser entendido el idealismo trascendental, es obvio que en este caso el proyecto de Strawson de localizar en la CRP un núcleo filosófico que pueda ser nitidamente separado de las adherencias idealistas resulta muy atractivo”³⁰.

²⁹ Cfr. ALLISON. Op.cit. Pág. 30-31. Para otra referencia muy elocuente sobre la supuesta inconsistencia del idealismo trascendental de Kant, ver Palacios, Juan M. En: *El Idealismo Trascendental: Teoría de la Verdad*. Ed. Gredos. Madrid, 1979. Pág.155-159.

³⁰ *Ibid.*, Pág. 34.

A esa línea se pliegan muchos y Hoyos en lo esencial asume una posición en esa dirección, por lo que a pesar de sus importantes aportes, los cuales nos han ayudado en el camino, cabe decir que no es ajustado al interés del tema tratado dejar por fuera el elemento de la idealidad, en tanto que una prueba de la existencia de las condiciones a priori pasa por unas referencias y dependencia a la mente, no obstante, esto en ningún caso significa una vuelta hacia un idealismo sin más que niega el papel y el influjo de los objetos en su concreción (realidad empírica) dando paso a la posibilidad de dar con el objeto en sí ó suponer el hecho que solo basta las pruebas dadas en la *Estética Transcendental* para la conformación del objeto de manera fundamental³¹.

De hecho fenómeno y mera representación son términos equivalentes, que cuando los principios ideales a priori de la sensibilidad y del entendimiento operan en termino de su conformación no los llevan a entidades distintas, esto sólo sucede si se sobrepasan los limites que impone la experiencia, ese es el caso por ejemplo en el uso de los términos *Erscheinung* (aparición) y *Schein* O *Blosse Shein* (apariencia-ilusión).

Entonces, para terminar, se admite con Hoyos que *"el carácter meta-teórico del conocimiento trascendental constituye, pues, uno de los aspectos centrales que caracteriza al modo de filosofar llamado trascendental... –por lo que– ... podría considerarse a la filosofía trascendental como una teoría reflexiva del conocimiento"*³², la cual *"cumple la muy comprensible aspiración de la filosofía: la de establecer el fundamento de posibilidad de nuestra experiencia"*³³, con un nuevo giro metodológico donde se establece la preeminencia de lo epistemológico sobre lo ontológico.

Donde además, se subraya la importante característica de que el idealismo trascendental en tanto que es una propuesta metodológica, intenta demostrar, como un rasgo esencial el hecho de que el conocimiento humano posee sus

³¹ Cfr. SHOPENHAUER. *Crítica de la Filosofía Kantiana*. Ed. Trotta. Madrid.2006.

³² HOYOS. Op. cit. Pág. 71.

³³ *ibid.*, Pág. 83.

propias condiciones a priori, las mismas que le permiten a Kant hacer la distinción crítica entre fenómeno y cosa en sí, pues, en efecto, cuando el realismo trascendental en su referencia al teocentrismo queda inmerso en sus dificultades, es por lo que no es capaz de reconocer el papel ejercido por tales condiciones; esas, las de la sensibilidad y el entendimiento son el verdadero punto de enfoque que le permiten a Kant, criticar y refutar las posturas venidas de un realismo trascendental en sus distintos ropajes que conllevan a una posición escéptica de fuerte influjo ontológico.

En todo esto, las posibilidades de una nueva metafísica pasa por los canales de la validez de lo que son los contenidos a priori en tanto que subjetivos en su desenvolvimiento en la experiencia, además de la clara y novedosa distinción entre fenómeno y cosa en sí. Teniendo esto en consideración no cabe decir que Kant sea un obstinado un anti-metafísico.

Bien, pasar al análisis, que pueda corroborar lo planteado sobre los elementos del conocimiento, en tanto que condiciones a priori, se justifica en el marco, de nuestro objetivo. Por ello se abordará a través de una reflexión comprensiva las formas del Espacio y Tiempo y los conceptos puros.

1.3. ESPACIO Y TIEMPO

Sobre las condiciones formales y a priori de la sensibilidad, es el punto tratado en la *Estética Trascendental*. La presentación de éste en la *Crítica de la Razón Pura*, se desarrolla en medio del explícito rechazo a la postura venida del realismo trascendental, representado aquí, en la teoría relacional de Leibniz y la teoría absoluta de Newton. En tal sentido, la prueba de que el espacio y tiempo no son entidades absolutas que le son propias a los objetos, consiste en precisar en que son básicamente condiciones formales de nuestra sensibilidad en clara referencia a la constitución subjetiva de nuestra mente, demostrando así mismo, que son a priori e intuiciones puras.

Para el desarrollo de este punto la *Estética* maneja dos núcleos explicativos: La exposición metafísica y la exposición trascendental; en base a este último se cree poder derivar de forma explícita el carácter idealista de estas dos formas, no obstante, se intentará probar que en la exposición metafísica, en donde se analiza la naturaleza y el origen de estas formas se establecen pruebas suficientes sobre el caso, para abordar luego la tesis ontológica respecto del espacio y tiempo.

Por otro lado, y teniendo en cuenta que la exposición del espacio y tiempo maneja argumentos paralelos, abordaremos, por razones de brevedad para el análisis, los argumentos esbozados en torno al espacio, sin olvidar que «el tiempo es la forma del sentido interno, es decir, de la intuición de nosotros mismos y de nuestro estado interior», por lo que además es «condición formal *a priori* de todos los fenómenos en general», es decir tanto externos como internos³⁴.

Entonces los argumentos a favor del carácter *a priori* en la *Estética* son dos. Teniendo como referente al espacio, el primero de ellos plantea:

El espacio no es un concepto empírico derivados de experiencias externas, porque para que ciertas sensaciones se refieran a alguna cosa fuera de mí (es decir, a algo que se encuentra en otro lugar del espacio que en el que yo me hallo) y para que yo pueda representarme las cosas como exteriores y juntas las unas con las otras, y por consiguiente, no solo diferentes, sino también en diferentes lugares, debe existir ya en principio la representación del espacio. De aquí se infiere que la representación del espacio no puede ser adquirida por la experiencia de las relaciones del fenómeno externo, sino que, al contrario, dicha experiencia externa sólo es posible por esta representación (A23/B38)³⁵.

En este pasaje Kant explica que este no es un concepto empírico derivado de experiencias externas sino que, por el contrario, es el que permite referenciar a los objetos como algo fuera de mí, y en tanto que externos ubicarlos en términos cualitativos unos junto a otros en lugares diferentes; Así mismo para

³⁴ Cfr. KANT. Op. cit. Pág. 210(A34).

³⁵ *Ibid.*, Pág. 199.

el caso del tiempo, suponerlo como fundamento a priori para percibir lo simultáneo y/o lo sucesivo.

El segundo argumento:

El espacio es una representación necesaria a priori, que sirve de fundamento a todas las intuiciones externas. Es imposible concebir que no existe espacio, aunque se le puede pensar sin que contenga objeto alguno. Se le considerará, pues, al espacio como la condición de posibilidad de los fenómenos y no como una determinación dependiente de ellos: es una representación a priori, fundamento necesario de los fenómenos externos (A24/B39)³⁶.

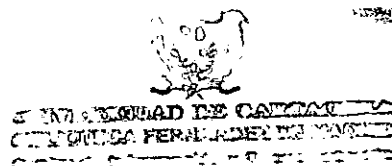
Este aparte precisa que el espacio es a priori, en tanto que es imposible pensar su no existencia, aún cuando puede ser pensado sin objeto alguno. El argumento a favor del tiempo funciona de la misma forma.

Ahora bien, alrededor de la propiedad a priori aquí señalada, existe un consenso sobre el carácter presuposicional³⁷ de ésta, es decir, que estas representaciones deben presuponerse a fin de poder referirnos a aquellos elementos que dan cuenta de nuestra receptividad sensible³⁸. Aún cuando para decir lo contrario se plantea que el primer argumento pasa a ser tautológico y el segundo psicológico; las razones son que, en relación al primer argumento, Kant cae preso de un argumento circular, al momento en que al parecer se atiende a las características espaciales y de tiempo de los objetos y fenómenos para abordar su naturaleza a priori.

³⁶ ibid., Pág. 200.

³⁷ Allison explica muy bien en un pasaje que este concepto ha sido ampliamente discutido en la literatura reciente de lógica filosófica, sin embargo, en base a algunos autores debe considerarse la presuposición como una relación semántica que debe distinguirse de la implicación. De acuerdo con esto, *A* presupone *B* si y solo si *A* no es verdadera ni falsa a menos que *B* sea verdadera. En otras palabras: la verdad de *B* (la presuposición) es condición necesaria de la significatividad (no de la verdad) de *A*... sin embargo se debe tener presente que este sentido del término se aplica a la relación entre posiciones y lo que aquí se plantea es de una relación entre representaciones o, mas exactamente, entre capacidades cognitivas (Cfr Allison, Pág. 144).

³⁸ Aquí lo que se entiende por experiencia debe tenerse en su sentido mas amplio y elemental, esto es, la capacidad subjetiva de ser afectado por las impresiones empíricas, distinguiéndolo de lo que designa la síntesis de los datos para construir un conocimiento de validez objetiva general.



No obstante, si detallamos el primer argumento, lo crucial es que por *sentido externo*, se entiende un sentido mediante el cual se puede llegar a conocer perceptualmente los objetos como distintos del Yo y sus estados. De manera semejante, por *sentido interno* se entiende un sentido mediante el cual se llega a conocer perceptualmente el Yo y sus estados³⁹. En efecto, el conocer perceptual en forma general, mienta, directamente, el contraste entre diversidad cualitativa y diversidad numérica, pues, puede considerarse que Kant está sosteniendo que, a fin de conocer las cosas como numéricamente distintas unas de otras es necesario conocer no sólo sus diferencias cualitativas, sino además al hecho que están localizadas en lugares diferentes⁴⁰, dicho en otras palabras, Kant deja de lado la suposición de lo relacional del espacio y tiempo, para demarcar, la presuposición de estas formas, para que de esa manera pueda ser posible distinguir a los objetos unos de otros, es decir, que en últimas estas formas funcionan en la experiencia humana como un medio o vehículo para la representación de los objetos tal como lo hemos señalado, así entonces, este argumento a favor del carácter a priori, es un argumento en contra de lo puramente relacional.

En referencia al segundo argumento y al supuesto psicologismo de éste, en tanto que la premisa del argumento postula, de que no podemos representarnos la ausencia de estas representaciones, aún cuando podemos pensarlas vacías de objetos o separadas de todos los fenómenos, se desatiende que esta no es una tesis psicológica, sino epistémica, pues la validez del argumento halla en la posibilidad de los fenómenos y en su relación con estos, su significación, así, la relación analítica que aquí se establece, precisa que *«estas representaciones deben ser consideradas como una condición de posibilidad de los fenómenos y no como una determinación dependiente de ellos»*⁴¹. De modo que no se está haciendo psicología, por lo

³⁹ ALLISON. Op. cit. Pág. 144.

⁴⁰ *Ibid.*, Pág. 144.

⁴¹ Llano Cifuentes. Op.cit. matiza este aspecto, cuando en su estudio, el problema del fenómeno constituye el núcleo desde el cual aborda el análisis trascendental, por lo cual es importante cuando sucintamente en un pasaje expresa lo siguiente: "El camino que conduce a

que no se trata de nuestra propia incapacidad de representarnos al espacio y tiempo como ausente. Aunque si ese es el caso podemos permitirnos la posibilidad lógica de reconocer otras formas de representación sensible sólo que no sabemos cuales pueden ser y reconocer tal posibilidad ya es en cierto sentido «representarnos la ausencia de espacio».

Pero siguiendo con la línea principal, la significación de esta tesis con respecto a los fenómenos es visible dado el interés que manifiesta Kant, sobre todo en el caso del tiempo, cuando resalta en varias líneas en momentos sucesivos, lo siguiente: «no podemos, respecto a los fenómenos en general, eliminar el tiempo mismo...», -más adelante- «sólo en el tiempo es posible la realidad de los fenómenos», para terminar caracterizando a esta forma «condición universal de su posibilidad [de los fenómenos](B46)⁴²». De allí la importancia del hecho, en la medida en que la esfera de acción de la tesis referente a la «eliminación del tiempo», la cual es análoga a la representación de espacio, esta limitada estrictamente a los fenómenos,⁴³ por lo cual para Kant la cuestión no es, por lo tanto, la de si es psicológicamente imposible eliminar (en el pensamiento) al espacio y tiempo. Es más bien, que es imposible hacer esto y tener aun contenido sensible para intuir⁴⁴.

Se explica entonces, que cuando se señala que los fenómenos no pueden ser pensados eliminando al espacio y tiempo, se prueba que tales formas son a

Kant desde los tanteos críticos, al establecimiento del método trascendental, supone un creciente acercamiento al objeto, como se ha visto, es en este punto donde se registra de un modo más claro la influencia de la *Philosophia Experimentalis Newtonianiana*; el lema *hypothesis non fingo* (solo hipótesis no enseña), que preside esta investigación de la naturaleza, establece el objeto fenoménico como único posible punto de partida. Este será también el arranque del *análisis trascendental*: Se trata de examinar los objetos dados y progresar a partir de ellos, hacia sus condiciones trascendentales, es decir, hacia las condiciones internas de su posibilidad (Pág. 57). Ahora bien, a todo esto pareciera que se da por sentado una existencia independiente del objeto, un aspecto que manifiesta una sutil tensión alrededor de los argumentos de Llanos sobre lo objetivo y lo subjetivo en relación a las fuentes de conocimiento, sin embargo, se esfuerza en dejar claro que "la objetividad del objeto se fundamenta en la subjetividad del sujeto (Pág. 67)", lo que en si mismo significa , lo que se ha comentado anteriormente, de que si bien hay un vinculo analítico con el objeto o fenómeno en general, solo pude llamarse tal solo cuando es representado por la mente, resaltando así su nivel de importancia y complementariedad.

⁴² KANT. Op. cit. Pág. 207.

⁴³ ALLISON. Op. cit. Pág. 150.

⁴⁴ *Ibid.*, Pág. 150.

priori y por lo mismo, por ser condiciones de posibilidad no dependiente de los objetos y de sus relaciones, pueden ser "representables" o "pensados" más no percibidos independientemente de los fenómenos.

Un hecho importante sobre esto último, donde Kant aporta una prueba adicional sobre el carácter a priori, está en los llamados contenidos a priori de la representación de espacio. El punto es que, sobre la base de que se es posible permitimos realizar toda abstracción de todo contenido empírico, es decir, en lo que respecta a las propiedades y relaciones pensadas en conexión con la representación de un cuerpo P. E. lo que el entendimiento piensa respecto de él –sustancia, fuerza, divisibilidad etc.- y lo que en dicha representación pertenece a la sensación –impenetrabilidad, dureza, color etc.- queda todavía algo de esa intuición empírica, a saber, extensión y figura⁴⁵. Así en la medida en que estos contenidos primarios permanecen, aún cuando se hace abstracción de las propiedades y relaciones pensadas en conexión con la representación de un cuerpo, determina que estos contenidos son a priori, en otras palabras, se valida la función y existencia de estos, por lo menos en el nivel de ser condición formal de la sensibilidad.

Ahora bien, este mismo argumento sobre la posibilidad de prescindir de los contenidos empíricos, sirve como apoyo para introducir la tesis de que espacio y tiempo son intuiciones puras. En efecto, en los *Prolegómenos* haciendo referencia al espacio y tiempo, Kant se pronuncia de la siguiente forma:

Pero ambas representaciones son meramente intuiciones; pues si se prescinde de la intuición del cuerpo y de su cambio (movimiento) , todo lo empírico , esto es, lo que pertenece a la sensibilidad , subsisten todavía Tiempo y espacio, que son, pues, intuiciones puras que existen a priori; En el fondo de aquella, y por esto ellas mismas no pueden ser omitidas, pero que, precisamente por ser puras intuiciones a priori, prueban que son meras formas de nuestra sensibilidad que debe preceder a toda intuición empírica §1046.

⁴⁵ Cfr. KANT. Op. cit. Pág. 197(B35/A21).

⁴⁶ KANT. *Prolegómenos*, op.cit. Pág. 71

Teniendo este pasaje como referencia se establece en principio que si una intuición es pura, es por lo que no hay nada en ella perteneciente a la sensación; esta se distingue: de la intuición empírica la cual tiene lugar «en tanto el objeto nos es dado»...«su representación inmediata»⁴⁷, y de la intuición intelectual desde la cual según podemos penetrar y develar así de forma misteriosa las naturalezas ocultas, yendo más allá de toda experiencia posible (Cfr *infra* 1.1.; A XIV). No obstante, la ampliación de este punto reside la diferenciación en términos de estructura y por lo tanto semántica, entre concepto y intuición que hace Kant en la *Critica de la Razón Pura*, pues para Kant si estos no son conceptos deben ser entonces intuiciones puras ; por conveniencia y dado a lo análogo de los argumentos, citaremos, en la medida de lo posible sólo el caso del espacio, in extenso:

El espacio no es ningún concepto discursivo, o como se dice, un concepto general de las relaciones de las cosas, sino una intuición pura. En efecto, no puede representarse más que un solo espacio, y cuando se habla de muchos espacios, se entiende solo en ellos las partes de un mismo espacio y único espacio. Estas partes solo se conciben en el espacio uno y omnicomprendido, sin que le puedan preceder cual si fueran sus elementos (cuya composición lo constituirían). El espacio es esencialmente uno; la variedad que en él hallamos, y, por consiguiente, el concepto universal de espacio en general, se fundan únicamente en limitaciones. De aquí se sigue que lo que sirve de base a todos los conceptos que tenemos de espacio es una intuición a priori (que no es empírica) (A 25). El espacio como un quantum (groesse) infinito dado. Es necesario considerar todo concepto como una representación contenida en una multitud infinita de distintas representaciones posibles (en tanto su nota común), subsumidas bajo el concepto; pero ningún concepto como tal, contiene en sí una multitud infinita de representaciones. Sin embargo así concebimos al espacio (pues todas sus partes coexisten al infinito), la primitiva representación de espacio, es, pues, una intuición a priori y no un concepto. (B48).

En efecto, en relación al termino concepto, su amplia aplicación en nuestro lenguaje denota que una cita sobre el mismo implicaría detenernos en un recorrido histórico sobre el sentido que ha asumido este en las distintas escuelas filosóficas del periodo clásico, escolástico y moderno, pero bien la alusión implícita de Kant a la estructura del concepto, donde precisa que estos

⁴⁷ Cfr. KANT. *Critica de la Razón Pura*, op. cit. Pág.195-196(A19/B33;A20/B34)

pueden ser considerados a partir de una extensión y una intención⁴⁸, son el referente que acentúa la diferenciación, que por un lado da con el carácter único y unitario de la intuición y, por el otro, con el hecho de ser dada como «ilimitada».

En este caso cuando un concepto es considerado extensivamente se supone que tiene otros conceptos diversos contenidos *debajo de él*, jerárquicamente ordenados de genero a especies, así los conceptos más bajos –las especies– son introducidos al agregarse la diferencia. Cuando es considerado intencionalmente, todo concepto contiene *en él* otros conceptos como sus partes componentes, donde la ordenación es a la inversa de la ordenación extensiva, es decir, que las especies, sus partes componentes, las que preceden, son las que en últimas determinan. De modo que aquí las partes son anteriores al todo.

Para Kant ambos elementos son necesarios para llegar a la conclusión deseada. Así entonces, en ese orden, cuando por ejemplo en el primer argumento se afirma que «*solo podemos representarnos a un solo espacio único*» y que «*las partes tampoco pueden preceder al espacio único y omnicomprendivo*», se contrasta, la relación entre espacio y espacios particulares con la relación entre un concepto y su extensión. Aquí, dado que la singularidad es el punto esencial todo indica que en apoyo de esta tesis, Kant ofrece únicamente la observación de que, de alguna manera, estamos obligados a pensar los espacios particulares como partes de un único espacio, sin embargo esto aún no es prueba suficiente.

No obstante-siguiendo a Allison-, este problema, es resuelto en la segunda parte del argumento, al momento en que Kant contrasta la relación entre espacio y sus partes (espacios particulares) con la relación entre un concepto y su intención, pues, en efecto, el punto principal es que las notas o conceptos

⁴⁸ Esta manera que tiene Kant de considerar a la estructura del concepto se compagina bien con un análisis actualizado del mismo. Cfr Ferrater, Mora, José. *Diccionario de Filosofía*, tomo I. Ed. Ariel, S.A. Barcelona. 1994.

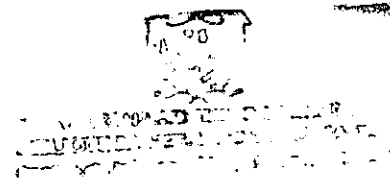
parciales, a partir de los cuales se compone (*su bestadteil*) un concepto general, son lógicamente anteriores al todo, lo que determina en sí mismo que un concepto general sea una colección de notas. Sin embargo, este no es el caso respecto del espacio y sus partes.

Pues, más que ser elementos previamente dados a partir de los cuales la mente forma la idea de un espacio único, las partes del espacio son dadas solamente en y mediante el espacio único que ellas presuponen. En otras palabras, el espacio no es solamente representado como único (*einzig*), sino también como unitario (*einig*), lo que lo convertiría en un *totum analyticum* y no en un *totum syntheticum* o *compositum*, en ese sentido Kant admite que podemos formar conceptos generales de espacio, pero a su vez insiste, en que son solamente los resultados de la *limitación del único y omnicompreensivo espacio*⁴⁹.

La referencia al concepto de totalidad que se hace aquí comporta una importancia por lo que autores como Golmman cree ver en ello el elemento de mayor fuerza ante el diluyente discurso de un individualismo egoísta y atomizador. Pensar la totalidad invita a una lectura de las partes a partir del todo y viceversa, en su inextricable conexión. Así el sugerente análisis de este autor parte de la consolidación de esta categoría en Kant, lo que para él demarca el nuevo curso de la filosofía crítica⁵⁰. Así, para Golmman está el importante y fecundo concepto de totalidad ya esbozado incluso desde el periodo precrítico; para Llanos Cifuentes está el acercamiento trascendental al objeto, sucesivamente para los que forman fila alrededor de lo puramente epistemológico esta la estrecha división entre sensibilidad y entendimiento.

⁴⁹ Cfr. ALLISON. Op. Cit. Pág. 156

⁵⁰ Cfr GOLMMAN. Pág. 53-57. Este importante punto de vista pone en perspectiva la dialéctica causal- relacional en la que estamos involucrados cada uno de los individuos o partes solo, comprendido a partir del todo. La validez de este argumento cobra fuerza cuando nos damos cuenta de la imposible disolución de nuestras relaciones en sociedad y aún en el conocimiento , pues vale la pena tener en cuenta los esfuerzos mas bien estimulados cuando se siguen los últimos gritos de las moda especulativo según los cuales nuestra sociedad en tanto que compleja se encuentra subdividida en campos autónomos de lógicas independientes, un ejemplo la suposición de que economía y política se hallan en extremos no validos a un análisis común. según los tecnócratas .Para una referencia sobre el contexto de la discusión ver Habermas. Ciencia y Técnica como Ideología.



Todo en lo que respecta al sustrato desde el cual se erige la nueva metafísica. No obstante, para nosotros el hecho radica en la importante distinción entre fenómeno y cosa en sí, ese será nuestro punto a defender.

Retomando ya el tema cuando hemos abordado la singularidad de la intuición, nos queda ahora analizar el tema de lo ilimitado o infinito de la intuición pura.

Es menester matizar este punto por lo que, esto –que sea infinito-, en sí mismo no prueba que el espacio y tiempo sea una intuición pura, sobre todo si se tiene en cuenta que el mundo en la medida en que puede ser dado como infinito no es, a pesar de ello, la representación de este una intuición pura, por lo tanto, si consideramos lo anterior matizar aquí significará hacer un esfuerzo por excluir la posibilidad de que la representación de la intuición pura del espacio y tiempo pueda ser adquirida a través de una abstracción de tipo empírico, tal como es el caso de la partes que componen al mundo.

Luego hemos visto que Kant sustenta inicialmente su posición, contrastando lo que es una intuición pura, con la estructura de un concepto, es decir, cuando este es considerado tanto extensivamente como intencionalmente, en igual sentido, explicamos en que consiste uno y otro. Así que para el caso de infinitud se puede tener en cuenta que un concepto implique infinitud respecto de su extensión: -cuando- puede tener un número infinito o, mejor aun, indefinido de conceptos que caen *debajo* de él. En efecto, en tanto que Kant niega que pueda haber una especie *ínfima*, está comprometido con el punto de vista según el cual, la búsqueda de conceptos subordinados puede proseguir *ad infinitud*⁵¹.

Sin embargo, “un concepto no puede implicar infinitud respecto de su intención porque un concepto infinito p.e el concepto completo de una sustancia individual que Leibniz propone no puede ser comprendido por la mente humana. Pero a diferencia de este, una intuición puede tener en ella un infinito

⁵¹ Cfr. KANT. Op.cit. Pág. 657-658 (B683-684).

número de partes determinado siempre por la limitación de un espacio o tiempo único⁵², este principio permite la comprensión de lo que se entiende como la infinita divisibilidad del espacio al igual que la del tiempo ⁵³;de modo que, no estamos hablando de porciones o partes, sino, de limitaciones siempre en el marco de un espacio y tiempo omniabarcadores.

Entonces, para recapitular, se ha precisado, por un lado que espacio y tiempo son a priori, es decir, elementos absolutamente no empíricos y universales, lo que da ha entender, que son elementos formales de carácter presuposicional, los cuales nos permiten, el conocimiento perceptual en su diversidad numérica y cualitativa; y por el otro: de que son a priori precisamente por lo que no es posible pensar la ausencia de estos aun cuando podemos pensarlos vacíos de objetos, teniendo en cuenta que la significación de la tesis, radica en la relación analítica con el objeto, pues es imposible pensar la ausencia de espacio y tiempo y tener aún contenido sensible que intuir. Y en lo que respecta a que son intuiciones puras, se argumentó, que lo son por lo que en principio solo podemos pensar más que un solo espacio (y tiempo) como único e ilimitado (infinito). Donde las partes de estos los presuponen como su condición posible, pues, como es para el caso del espacio, sólo podemos pensar una extensión de este en el marco de un espacio más amplio o general, en un proceso de aplicación de limitaciones.

Ahora bien, en este nivel de reflexión ¿Nos preguntamos a dónde apuntaría todo esto, cuando se admiten las características mencionadas? ¿Será posible que estemos frente a una primera prueba, en relación al carácter ontológico en tanto que podríamos concebir, de alguna manera las posibilidades de la cosa en sí como una primera justificación de la metafísica? Pues no podemos pasar por alto que Kant circunscribe lo metafísico a la posibilidad de los orígenes a priori de algunas nociones⁵⁴-en este caso del espacio y tiempo-, y lo que es igual de significativo, bajo la distinción entre fenómeno y cosa en sí dada a

⁵² Cfr. ALLISON. Op. cit. Pág. 158-159.
⁵³ Cfr. KANT. Op.cit. Pág. 208(A32/B48)
⁵⁴ Cfr. KANT. PROLEGOMENOS, pref. Pág.31-32

través del idealismo trascendental. Sin embargo, en ésta perspectiva, la *cosa en sí* en relación a lo *a priori* es un término problemático por el antecedente de uso ilegítimo del que fue objeto a partir del realismo trascendental. Además, unas de las primeras conclusiones de la *Crítica de la Razón Pura* apunta en señalar de que la cosa en sí es un elemento indeterminado sobre lo cual no es posible dar razón, pero es igualmente cierto una cosa: no es fácil soslayar el punto según el cual, el referente de la cosa en sí tiene una prescripción no problemática en la teoría Kantiana.

En este orden de ideas Justus Hartnack, un neokantiano afronta la discusión en los siguientes términos:- cuando se asume que estas formas en tanto que condiciones sean enteramente subjetivas-"Pero en ningún caso debe entenderse esto de manera que signifique el espacio es subjetivo, en el mismo sentido empírico en el que podemos llamar subjetivas a diferentes percepciones sensibles. Como condición de la intuición objetiva, no se puede que el espacio sea subjetivo"⁵⁵, ahora su posición frente a la interpretación de la distinción entre la cosa en sí y la cosa intuida a partir de la idealidad de este, precisa:"En lugar de considerar la cosa-en-sí y la cosa intuida como dos entidades existentes diversas, se considera como única existente la cosa intuida. Con lo cual deja de plantearse el problema de la cosa intuida en tanto que causada por la cosa-en-sí, al igual que el de cosa-en-sí, existente e inextensa. La expresión cosa-en-sí no debe, ni puede, significar forma alguna de cosa o entidad ni nada que pueda ser la causa de una cosa intuida...La cosa-en-sí, como un concepto, es así una mera expresión de los límites del conocimiento y, por lo tanto, del pensamiento y del habla significativa"⁵⁶.De lo cual se concluye que una posición de orden subjetivo nos coloca frente una interpretación psicológica, en la medida en que según este autor Kant nunca probó en la *Estética* que el espacio y tiempo sean subjetivos,. La pregunta sería cómo podemos hablar de una percepción o conocimiento si no es a través del sujeto que percibe y piensa. De cualquier forma finalizamos esta parte con una cita de Kant para sugerir que la discusión esta servida:

⁵⁵ HARTNACK, Justus. *La Teoría del Conocimiento de Kant*. Ed. Cátedra. Madrid.1997.Pág. 37.

⁵⁶ *Ibid.*, Pág. 37-38

En efecto, si los objetos de los sentidos los consideramos correctamente como meros fenómenos, reconocemos por ello que están basados sobre una cosa en sí, a pesar de que no conocemos como es en sí sino solo conocemos sus fenómenos, i.e., el modo como nuestros sentidos son afectados por este algo desconocido. Por lo tanto, cuando el entendimiento admite los fenómenos también acepta la existencia de cosas en sí hasta el punto de que podemos decir que la representación de tales cosas, como la base de los fenómenos y por consiguiente como meros seres del entendimiento, no solo es admisible sino evitable (Prolegómenos, §32).

Por otro lado, la audaz afirmación de Kant la cual postula, *que debemos tener debidamente presente que, aunque no podemos conocer esos objetos como cosas en sí mismas, al menos si ha de ser posible pensarlos como cosas en sí, pues de lo contrario iríamos a parar a la absurda conclusión de que podría haber fenómeno sin nada que se manifestara (BXVII)⁵⁷.*

Con ello, intentamos poner de presente que no es fácil con un golpe, escamotear el problema de la cosa en sí en la teoría crítica de Kant en tanto que es un elemento de reiterada preocupación.

Además, en adelante, solo es posible solventar las dificultades que entraña el uso de la noción de lo «dado», admitiendo la idealidad trascendental de estas formas en directa referencia a nuestra mente, pues, en el momento en que Kant sostiene que el espacio y tiempo son «dados» como infinitos, -en tanto que objeto- daría a entender, que estos elementos necesitarían de determinación conceptual a nivel del entendimiento. Un hecho que pondría en clara contradicción a la *Estética* y a la *Anaítica*, cuando el espacio y tiempo puros, que si bien son algo, como formas para intuir, no son ellos mismos objetos que se intuyan (ens imaginarium) (A291)⁵⁸.

Ahora bien, teniendo esto en consideración, y tomando como núcleo explicativo al espacio, diríamos con Allison que un elemento poco advertido, es que con respecto a la noción de lo dado, Kant deja ver que en las conceptualizaciones subsiguientes en términos de los espacios determinados

⁵⁷ KANT. *Crítica de la Razón Pura*, op .cit. Pág. 156.

⁵⁸ *Ibíd.*, Pág.413.

presupone una estructura preconceptual la cual guía y restringe esta actividad. De allí que "La expresión «pre-intuición» es especialmente apropiado aquí, pues resume perfectamente la indicación de Kant de que todo espacio determinado es representado como una parte o determinación de un espacio ilimitado. Este único espacio ilimitado puede decirse que es «pre-intuido», en el sentido que es dado junto con toda intuición determinada como su fundamento o condición original. Sin embargo, no es así mismo intuido realmente como un objeto. Además, a partir de esto podemos ver que la afirmación de que el «espacio es representado como una magnitud dada infinita» debe considerarse como una declaración en torno a la «forma» o estructura esencial de toda representación de espacio, y no como una pretensión referente a una representación única de este espacio infinito en si mismo"⁵⁹.

La base para esta afirmación está en que el espacio y el tiempo no sólo son *formas a priori de la intuición*, sino que además son *fuentes última o fundamento de la diversidad contenida en la intuición real*. Esto es posible en la distinción requerida entre forma de intuición e intuición formal. Al respecto:

El espacio representado como objeto (como realmente es preciso en la geometría) contiene, más que la simple forma de la intuición, la composición de la diversidad dada, según la forma de la sensibilidad, en una representación intuitiva de tal suerte que la forma de la intuición da únicamente la diversidad y la intuición formal da la unidad de representación. Yo e estimado en la Estética esta unidad, como perteneciente simplemente a la sensibilidad, solamente para indicar que precede a todo concepto, aunque en verdad presuponga una síntesis que no pertenece a los sentidos, pero que hace posible todo concepto de espacio y tiempo. Como por esta síntesis (determinando el entendimiento y la sensibilidad) son dados el espacio y el tiempo primeramente como intuiciones, la unidad de esta intuición a priori pertenece al espacio y al tiempo y no al concepto del entendimiento (§24) [B161]⁶⁰.

Este aparte de Kant, según Allison, deja ver que lo entendido como *forma de intuición*, no descrito precisamente como una capacidad innata o disposición de intuir las cosas de manera espacial y temporalmente ni como intuición

⁵⁹ ALLISON. Op. cit. Pág. 161-162

⁶⁰ KANT. Op. Cit. Pág. 293.

formal en tanto que el espacio en sí mismo no es representado como un objeto, sino, bien hace referencia a la forma o a la estructura esencial de lo que es intuitivo. Esta forma de la intuición como intuición pura indeterminada, diferenciada de la intuición formal, es el punto de enfoque de la *Estética* y es el mismo del que podemos decir que es trascendentalmente ideal.

Dado esto, precisamos entonces, que ya en el plano de lo concluyente, en las «Conclusiones de los conceptos anteriores» se reiteran las afirmaciones sobre y el porque del carácter idealista de estas formas, a saber: (1) Que esta no representa una a prioridad de las cosas consideradas en sí mismas y tampoco representan las relaciones de estas entre sí. (2) No es que se les pueda agregar a los objetos mismos y que permanezcan estos aun cuando se ha hecho una abstracción de todas las condiciones subjetivas de la intuición. (3) De ese modo el espacio como forma de los fenómenos es la condición subjetiva de la sensibilidad, bajo la cual únicamente la intuición externa es posible para nosotros, así que lo que nos es presentado en él es posible solo por las condiciones subjetivas de la sensibilidad. (4) Por lo tanto, se entiende que los predicados espaciales se limitan a los «objetos de la sensibilidad», es decir, a los fenómenos no aplicables en efecto, a las cosas consideradas en sí mismas.

Por otro lado, la distinción trascendental entre fenómeno y cosa en sí no sustenta una contradicción sobre el uso del último y las primeras conclusiones de la *Crítica de la Razón Pura*, pues, se sugiere, que este en un primer nivel, en su uso no problemático comporta la forma de la sensibilidad que precede – en la mente- a todas las intuiciones reales mediante las cuales somos afectados por los objetos. Así en definitiva creemos que Kant aporta elementos para considerar, al margen de las críticas, que el espacio y tiempo son a priori. Formas que impone la mente a los objetos.

Dado esto proseguimos con el análisis de los conceptos puros.



1.4 LOS CONCEPTOS PUROS

Se ha argumentado que el espacio y tiempo como determinaciones de la sensibilidad, en tanto que a priori, son referencias que parten desde el sujeto. Aquí, con los conceptos puros del entendimiento como determinaciones complementarias y correlativas en el proceso de conocimiento, esto se ratifica. Cabe anotar que en lo que respecta, se hace referencia a los elementos más generales, resaltando o haciendo énfasis en los puntos de mayor interés.

Como se sabe, la pertinencia del punto reside, en que Kant, parte del hecho (o reconocimiento) de que son dos las fuentes de nuestro conocimiento; así lo precisa en un aparte:

Nuestro conocimiento emana de dos fuentes principales de nuestro espíritu: la primera consiste en la capacidad de recibir las representaciones (la receptividad de las representaciones), y la segunda en la facultad de conocer un objeto por medio de esas representaciones (la espontaneidad de los conceptos). Por la primera nos es dado un objeto, por la segunda es pensado en relación con esta representación (como pura determinación del espíritu). Constituyen, pues, los elementos de todo nuestro conocimiento, la intuición y los conceptos; de tal modo que no existe conocimiento por conceptos sin a correspondiente intuición o por intuiciones sin conceptos (A50/B74)⁶¹.

Así, el análisis de la *Analítica* diferenciado de la *Estética* consiste inicialmente, en precisar si existen tales conceptos y si existen dar prueba de su validez objetiva en el todo de nuestro conocimiento, en tanto se determina como judicativo, es decir, a partir del acto de juzgar. La primera tarea es abordada en la «Deducción Metafísica», la cual, apoyándose en un análisis lógico de la forma del juicio, avanza en la cuestión fáctica, es decir, avanza en la cuestión de dar cuenta de la existencia de las categorías; obviamente Kant hace unas caracterizaciones en lo que respecta a la lógica⁶². La que él llama lógica

⁶¹ KANT. Op. Cit. Pág. 225.

⁶² La concepción que de la lógica tiene Kant, según la cual es esta «la ciencia de las leyes del entendimiento en general (A52), y dado que la referencia al entendimiento es una referencia a todo acto de pensamiento, es para muchos el argumento de que el análisis de Kant es marcadamente psicológico. Ver, Tugendhat, Ernst. Wolf, Ursula. Propedéutica Lógico – Semántica. Ed. Antropos. Barcelona. 1997. Pág.13-15. No obstante al hecho de que Kant haya

general, en tanto se detiene solo en la forma del pensamiento (A54), entra a detallar las formas dadas y conocidas de juicios para establecer las categorías que intervienen como reglas de unidad en el juicio y la que él llama lógica trascendental es pues a otro nivel para determinar que las categorías son a priori en la medida en que sustenta la síntesis. En ello se detendrá nuestro análisis. Pues, en efecto reiteramos que nuestro punto de atención son los conceptos puros y su papel fundamental como reglas del juicio.

No se pasa por alto que un objetivo adicional de la Analítica es precisar la validez y realidad objetiva de estas categorías en una «Deducción Trascendental», pero como se comentó, aquí nos interesa por lo pronto, las categorías como reglas para el pensamiento.

Dicho esto, la «Deducción metafísica», inicia, con una catalogación de las formas del juicio, dados a través de la lógica general en un aparte llamado en la segunda edición «De la guía trascendental para el descubrimiento de todos los conceptos puros del entendimiento». Aquí se puede suponer que la principal preocupación es en lo posible una rigurosa catalogación de las formas del juicio, dejando sin explicar la conexión que necesariamente tiene que haber entre estas formas y la deducción de las categorías, en tanto que esta la tarea de la «Deducción Metafísica».

Pero algo es de tener en cuenta, toda conceptualización es en sí mismo un acto de juicio.

A guisa de Kant:

Todas las intuiciones en cuanto sensibles se apoyan en las afecciones, pero los conceptos suponen funciones. Entiendo por función la unidad de acción para ordenar diferentes representaciones bajo una común a todas ellas. Se fundan, pues, los conceptos en la espontaneidad del pensamiento... El entendimiento no puede hacer de estos conceptos otro uso que juzgar mediante ellos (A68/B93)⁶³.

tomado a la lógica de su tiempo un tanto dogmáticamente (CfrBVIII), su preocupación central son los conceptos puros como condiciones de posibilidad a priori del conocimiento.

⁶³ KANT. Op. Cit. Pág. 239.

De modo que:

Todos los juicios son, según esto, funciones de unidad de nuestras representaciones, que en lugar de una representación inmediata sustituye otra más elevada que comprende en su seno a ésta y otras muchas y que sirve para el conocimiento del objeto y reúne de este modo muchos conocimientos posibles en uno solo (A69 /B94).

Ateniendo a estas consideraciones, y cuando el juicio es caracterizado por Kant como «funciones de unidad de nuestras representaciones», se puede entender por *formas del juicio*, en un primer nivel de conceptualización, a los distintos modos de unificación, sin tener en cuenta su contenido. Así lo deja ver Kant cuando plantea: « *Las funciones del entendimiento pueden ser halladas si se exponen íntegramente las funciones de unidad de unidad en el juicio.*»...más adelante.... «*Si abstraemos todo el contenido de un juicio en general y solamente a la pura forma del entendimiento, encontramos que la función del pensar en el juicio puede comprenderse bajo cuatro títulos que contienen respectivamente cada uno tres momento.*»(A69/B94). En ese sentido Kant los clasifica así; a partir de su *cantidad* están los: generales, particulares, y singulares; a partir de su *cualidad* están los: afirmativos, negativos, y indefinidos; a partir de su *relación* están los: categóricos, hipotéticos, y disyuntivos; y por ultimo a partir de su *modalidad* están los: problemáticos, asertóricos, y apodícticos.

Así pues, lo anterior tiene su importancia puesto que las *formas del juicio* son, en un primer nivel, los modos posibles, en que estos nos son dados de una manera determinada (unificado) y que a partir de allí es menester, atendiendo al análisis general del juicio, dar por supuesto ciertas categorías que de suyo hacen posibles la actividad de juzgar, es decir, conceptualizar.

Teniendo esto en perspectiva, enfatizar sobre la cuestión del origen a priori de los conceptos (categorías) parte de lo siguiente: En un segundo nivel la lógica trascendental, asegura Kant, entabla relación o tiene en cuenta a la diversidad dada a través de la intuición pura que le ofrece la *Estética Trascendental*, esto

como tal es el contenido a tener en cuenta. Lo que en últimas demuestra los alcances de la función del entendimiento, cuando esto es enlazado por medio de la actividad de la síntesis, que a su vez, según Kant, es a priori. La misma – la síntesis- que permite dar con el concepto puro intelectual. En palabras de Kant:

La lógica trascendental, por el contrario, tiene ante sí una diversidad de elementos a priori que le ofrece la Estética Trascendental para servir de materia a los conceptos puros del entendimiento, y sin lo cual carecería la lógica de contenido, siendo por consiguiente completamente vacía... Pero la espontaneidad de nuestro pensamiento exige para hacer de esta diversidad un conocimiento, que primeramente haya sido, recibida y enlazada de cierta manera. Esta operación la llamo síntesis. Entiendo por síntesis en su más alta significación la operación de reunir las representaciones unas con otras y comprender toda diversidad en un solo conocimiento... Antes de todo análisis de nuestras representaciones, estas tiene que haberse dado previamente (A77/B103)⁶⁴

Que en relación a la síntesis se llega a conceptos:

La síntesis es, sin embargo, la que propiamente junta los elementos para el conocimiento y los reúne de cierta manera para darles contenido; es, pues, lo primero a que debemos dedicar nuestra atención cuando queremos juzgar el origen de nuestros conocimientos... es una función que pertenece al entendimiento, y que es la única que nos procura el conocimiento propiamente dicho, el llevar esta síntesis a conceptos. La síntesis pura, representada generalmente, nos da el concepto pura intelectual (A78/B104)⁶⁵.

La forma que tiene Kant de presentar sus ideas no permite una comprensión inmediata del argumento, sin embargo se precisa que a partir del juicio, se llega a conceptos, estos determinados como unidades analíticas en la medida en que reúnen en una sola representación una serie de características de un grupo de objetos, de allí que puedan ser combinados unos con otros en un juicio y por ello muchos conocimientos son reunidos en uno solo. Pero no son estos los conceptos a los que se refiere Kant, él está comprometido con un conjunto de conceptos que no son derivados de juicios anteriores. Son conceptos generales a priori que actúan como reglas o condiciones de

⁶⁴ Ibid., Pág.245.

⁶⁵ Ibid., Pág.245-246.

posibilidad de toda forma de juicio posible. Un ejemplo de Kant de esta actividad pura: "Así nuestra numeración (lo que se nota mejor aun en los números elevados) es una síntesis según conceptos, porque tiene lugar según un principio común de unidad (por ejemplo el decimal). Bajo este concepto es necesaria la unidad en la síntesis de la diversidad (A78/B104), es decir, que se ha dado lugar a una unidad que no es producto empírico sino de un acto del entendimiento.

Así en conjunción a las formas del juicio, la tabla de las categorías sería ésta:

<u>Cantidad</u>		<u>Cualidad</u>	
Juicio	Categorías	Juicios	Categorías
Universal	Unidad	Afirmativos	Realidad
Particular	Pluralidad	Negativos	Negación
Singular	Totalidad	Infinito	Limitación

<u>Relación</u>		<u>Modalidad</u>	
Juicios	Categorías	Juicios	Categorías
Categorico	sustancia	problemático	posibilidad-imposibilidad
Hipotético	Causalidad	asertórico	existencia- no existencia
Disyuntivo	comunidad	apodíctico	necesidad- Contingencia

Resumidamente, se establece, que estaríamos hablando del papel de las categorías en dos niveles o modos de unificación: I) En la formulación de las formas del juicio, dado como se sabe por medio de la lógica general. Aquí no se tiene en cuenta contenido alguno; II) A través de tener en cuenta el contenido, hace posible la unificación de la pluralidad de la intuición. Así explicado, que en relación a la conexión entre las formas del juicio y las categorías, en términos de su deducción, se plantea como una conclusión plausible que los conceptos puros del entendimiento, que introducen el contenido trascendental requerido, no son otra cosa que las funciones lógicas



de los juicios considerados en conexión con la pluralidad de la intuición. Al respecto Kant lo plantea claramente:

La misma función que da unidad a las diferentes representaciones en un solo juicio, es lo que da también unidad a la simple síntesis de diferentes en una sola intuición, la cual, en sentido general se llama concepto puro del entendimiento. Ejerciendo precisamente el entendimiento las mismas operaciones, en virtud de las cuales da a los conceptos la forma lógica de un juicio, mediante la unidad analítica, introduce también un contenido trascendental en sus representaciones mediante la unidad sintética de los elementos diversos en la intuición en general. Por esta razón se llaman conceptos puros intelectuales que se refieren a priori a los objetos, lo cual no resulta de la lógica general (B105)⁶⁶.

Hasta aquí se resalta que de manera fundamental se hace necesario tener en cuenta a las categorías en su función a priori. En su conjunto en la actividad del entendimiento, en tanto que juzga, es un punto claro que es por medio de las categorías.

Ahora bien, es de conocimiento que hay una falla de consideración, no es cumplida la promesa de Kant: ofrecernos una tabla de las categorías sistemáticamente completa, en aras de salvaguardar el aspecto formal descuido o dejado por fuera por ejemplo una forma del juicio a partir de su conjunción, o el hecho de que no haya sido precaria la defensa de cómo a partir de un juicio disyuntivo se pueda tener presente a la categoría de comunidad. Sin embargo, advertimos que esto no eclipsa la labor Kantiana de apuntar a la labor del juicio como acto fundamental, que define nuestro conocimiento, en unos usos de categorías tanto en los juicios analíticos como sintéticos. La presencia de las categorías prueba que hay una *referencia a priori en relación al entendimiento*.

⁶⁶ *Ibid.*, Pág. 246.

CONCLUSIONES

La metafísica, como elemento de discusión a orden finisecular se suponía una vía cerrada, en el contexto teórico de Kant ésta sentencia se hacía sentir entre quienes veían cómo, poco a poco, a manos de los dogmáticos, era lugar de presuntuosas aspiraciones, que por su manejo se veían abocadas a la oscuridad.

Pero para Kant, un hecho es claro: «*Tiene la razón humana el singular destino, en cierta especie de conocimientos, de verse agobiada por cuestiones de índole tal que no puede evitarlas, porque su propia naturaleza las impone (AVII)*»⁶⁷. Esto aunque lo haya dicho Kant hacia finales del siglo XVIII, para el conjunto de la humanidad, en todos sus tiempos es insoslayable. La preocupación, la reflexión de lo incondicionado, lo absoluto yace en la vida del hombre, de manera multiforme, hacia donde se proyecte espiritualmente.

Así, la metafísica como conocimiento especulativo, tiene en Kant un intento de reformulación cuando va y afronta la temática desde los elementos del conocimiento. Aterrizando la discusión en el plano de la experiencia humana él aduce, que ésta se posibilita porque hay conceptos a priori dados en el sujeto. Contemplar la posibilidad de esos elementos a priori en un orden subjetivo, significaría que nos sería posible vislumbrar en el plano de la experiencia práctica, en tanto que válido, el concepto de dignidad, eso por poner un ejemplo.

De cualquier modo estamos en el camino correcto cuando precisamos que para una discusión de lo metafísico, nos es necesario mirar a Kant, por cuanto él no se está preguntando en la *Critica de la Razón Pura* por la posibilidad del conocimiento en las ciencias, su preocupación central es la metafísica y sus posibilidades, en otras palabras lo a priori que subyace en la experiencia. Esto

⁶⁷ *Ibid.*, Pág.145.

no da lugar a dudas cuando a partir de su revolución copernicana Kant apunta lo siguiente:

En efecto, la experiencia misma es una especie de conocimiento que exige la presencia del entendimiento, cuya regla tengo que suponer en mí antes de que ningún objeto me sea dado, y por consiguiente a priori. Ésta se manifiesta por medio de conceptos a priori, que sirven, por lo tanto, para reglar necesariamente a todos los objetos de la experiencia, y con los cuales también tienen que conformar... Este ensayo suministra lo que pide y asegura a la metafísica en su primera parte la vía segura de una ciencia, pues, en ella sólo se ocupa de conceptos a priori... según en este cambio de método en el modo de pensar, puede explicarse la posibilidad de un conocimiento a priori (BXVIII-BXIX)⁶⁸.

En ese sentido, se reflexiona alrededor de las posibilidades que tanto espacio y tiempo, como los conceptos puros sean a priori, en un esfuerzo por tratar de dejar un camino abierto a la metafísica, lo cual no constituye desbordados objetivos, pues, el campo para el desenvolvimiento de estos conceptos se circunscriben a lo teórico y a lo moral, es decir, a lo práctico, sin referencias explícitas a ninguna trascendencia del ser.

⁶⁸ Ibid., Pág. 156.

BIBLIOGRAFÍA

- ALLISON, Henry. El idealismo trascendental: Una Interpretación y Defensa. Ed. Antropos. Barcelona. 1992.
- CONILL, Jesús. El Crepúsculo de la Metafísica. Ed. Antropos. Barcelona. 1988.
- FERRATER MORA, José. Diccionario de Filosofía. Tomo I. Ed. Ariel S.A. Barcelona, 1994.
- GOLMMAN, Lucien. Introducción a la Filosofía de Kant. Ed. Amorruto.
- HABERMAS, Jürgen. Ciencia y Técnica como Ideología. Ed. Thecnos. Madrid. 1986.
- _____. Pensamiento Postmetafísico. Ed. Taurus. Madrid. 1990.
- HARTNACK, Justus. La Teoría del Conocimiento de Kant. Ed. Cátedra. Madrid. 1997.
- HOYOS, Luis E. Trascendental. Concepciones Metafísicas. Edición de Juliana González Valenzuela y Eugenio Trías. Ed. Trotta S.A. 2003.
- HUME, David. Investigación sobre el Entendimiento Humano. Ed. Norma. Santa Fe de Bogotá.
- KANT, Immanuel. Crítica de la Razón Pura. Ed. Losada. Buenos Aires. 2004.

_____. Prolegomenos a toda metafísica futura. Ed. Proyectos. Madrid. 1984.

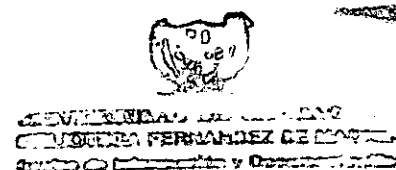
LLANOS CIFUENTES, Alejandro. Fenómeno y Transcendencia en Kant. Ed. Universidad de Navarra S.A. 2002.

LORITÉ MENA, José. La Metáfora Moderna del Pensamiento. Editorial Universidad de Murcia. 1996.

PALACIOS, Juan M. El Idealismo Trascendental: Teoría de la Verdad. Ed. Gredos. Madrid. 1979.

SHOPENHAUER, Arthur. Crítica de la Filosofía Kantiana. Ed. Trotta. Madrid. 2006.

TUGENDHAT, Ernst. WOLF, Ursula. Propedeútica Lógico- Semántica. Ed. Antropos. Barcelona. 1997.



GOBIERNO DE NAVARRA
CARMONA FERNANDEZ DE MATEA
SECRETARÍA DE POLÍTICA Y DESARROLLO